

Quito, 21 de abril de 2025

Srs. CONSULPROY

PAUL QUEZADA PALOMEQUE.
PROCURADOR COMÚN.

OFICIO 002

CONVALIDACIÓN DE ERRORES
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-01

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY - IESS EN LA AUTOPISTA
CUENCA AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”**

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales de los oferentes, se determinó que **SÍ** existen errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
Oferente (2) CONSULPROY IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. (PAUL QUEZADA PALOMEQUE - 0301150843001)	
OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
No se presentan certificados que detallen las características y longitudes de distribuidores de tráfico (pág. 233 – 247)	Presentar certificado que detalle las características y longitudes de distribuidores de tráfico (pág. 233 – 247)
FORMULARIOS El Numeral 3 del PLIEGO indica, de la convocatoria que establece “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, con firmas electrónicas”.	Presentar los formularios del personal técnico ofertado con firmas electrónicas.
EQUIPOS Las cartas de compromiso de arrendamiento de la estación total y del servicio de laboratorio se presentaron con firma física. No se justifica actividades en el RUC de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.	EQUIPOS Convalidar carta de compromiso con firma electrónica de la estación, carta de compromiso de arrendamiento con firma electrónica, carta de compromiso de servicio de laboratorio con firma digital, justificar actividades de proveedor de laboratorio de suelos de hormigones y asfaltos.

Presenta compromiso de arrendamiento de camioneta con firma física y no adjunta última revisión del vehículo 2.	Convalidar compromiso de arrendamiento de camioneta con firma digital, y última revisión del vehículo 2.
La carta de compromiso de arredramiento de camioneta con firma física de vehículo 3.	Convalidar compromiso de arredramiento de camioneta con firma digital de vehículo 3.
El Especialista en Pavimentos (pág. 992-1028) no presenta la malla curricular del PHD.	Especialista en Pavimentos (pág. 992-1028): Es necesario que se presente la malla curricular del PHD.

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa Subsecretaria de Obras Públicas	Ing. Jorge Medardo Bravo Medina Especialista Estructural Zonal	Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena Analista de la Infraestructura Distrital 2
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDIRÁ	DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE	PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN